

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Ocho (08) de Julio de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día cinco (05) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0623-01-18**, dirigido a los señores **MARIA GRACIELA CADENA HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.386.793; **JOSE ALBERTO BASTIDAS MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.014.476; titulares inscritos en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0623-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada con RUPA-4-0015 de la Unidad Funcional 4, requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca
Pasto

4-0015
MICHIELLO
SUPERTRANSPORTE
DP-CIT-0623-01-18

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2018

Señores:

MARIA GRACIELA CADENA HURTADO
JOSE ALBERTO BASTIDAS MONTENEGRO
Predio denominado "SAN SEBASTIAN"
Vereda Predregal, Municipio de Inués
Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "SAN SEBASTIAN"; Ficha Predial No. RUPA-4-0015.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1852 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus representantes legales o apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 308 y 311, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0623-01-18 de fecha cinco (05) de septiembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **VANESSA SARRALDE GUERRERO** en el teléfono 3108984473, o al correo electrónico vsarralde@uniondelsur.co



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: T. Ospina
Proyectó: V. Serrano



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 [uniondelsur](https://www.instagram.com/uniondelsur)



 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 [Unión del Sur](https://www.instagram.com/uniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 138 - 24 - Barrio San Ignacio
Punto de contacto: 01 871 0738 0033 - Bogotá - Medellín - Pasto - Nariño

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1185 y atendiendo lo establecido en la ley 294 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700020600102	Fecha y Hora de Admisión 12/09/2018 9:18:59
Ciudad de Origen PASTOVARACOL	Ciudad de Destino MUESNARACOL
Tipo Contenedor DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Código Servicio Origen 2946 - PTO PASTOVARACOL CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONSEJO INTERMUNICIPAL UNIÓN DEL SUR D.O.	Identificación 9002200453
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3102860473

DESTINATARIO

Nombres y Apellidos (Razón Social) MARIA GRACIELA CADENA HURTADO, JOSÉ ALBERTO BASTIEN	Identificación 12855946
Dirección PREDIO SAN SEBASTIAN VEREDA EL PEOREGAL	Teléfono 3106609473

PRUEBA DE ENTREGA



ENTREGADO A:

Nombres y Apellidos (Razón Social) DANILLO RUALES	Identificación 14250677
Fecha de Entrega 12/09/2018	

CERTIFICADO POR:

Nombres y Apellidos LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 12/09/2018 9:46:39
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 090030-5824-4305-0402-0806600015
Código de Envío 700020600102	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es Único, puede ser consultado en la página web: http://www.interrapidismo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=123

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios a través de la empresa de mensajería Inter Rapidísimo, con número de guía/envío 700020900102, el día doce (12) de septiembre de 2018; la citación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega concerniente.

El expediente administrativo reposa que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de los señores **MARIA GRACIELA CADENA HURTADO** y **JOSE ALBERTO BASTIDAS MONTENEGRO**, titulares inscritos en falsa tradición, a quien se les realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No **DP-OFC-0623-01-18**.

En procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, y terceros interesados, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación los titulares y terceros que puedan tener algún interés, se procede a publicar la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA Ocho (08) de Julio de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,
HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
Quince (15) de Julio de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.

* Revisó: A. Sánchez.
Proyectó: L. Delgado.

